



ANUNCIO CONTRATACIÓN PERSONAL: DOS PEONES PERSONAL DE SERVICIOS

Dada la situación actual y siendo necesaria la contratación de personal laboral con carácter excepcional y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables para garantizar el funcionamiento básico de los servicios municipales; y en los términos establecidos en el apartado 4º de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el artículo 15.1.a del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio del Personal Laboral al servicio del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, se pretende la contratación de DOS OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, con la categoría de PEÓN PERSONAL DE SERVICIOS, conforme al siguiente detalle:

REQUISITOS CANDIDATOS:

- Trabajador/a desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupados.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

- **Funciones:** Operario Servicios Múltiples. Limpieza y mantenimiento de calles, jardines y demás espacios públicos. Recogidas Punto Limpio. Ayuda Pequeñas Reparaciones. Trabajos de mantenimiento en general, y demás, conforme al Convenio Colectivo.

- **Duración:** Durante el Estado de Alarma y hasta la normalización de la situación.

- **Jornada:** 100 por 100.

- **Horario:** Lunes a sábado según Convenio.

- **Tipo de contrato:** Obra o Servicio (15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

- **Fecha prevista contratación:** 1 de junio de 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Haber desempeñado funciones similares en la Administración Local.
- Conocimientos en albañilería, electricidad, pintura, cerrajería, manejo maquinaria.

PRUEBA SELECCIÓN:

Entrevista. A efectos de cumplir con las medidas de prevención y seguridad derivadas por el COVID-19, la misma tendrá lugar en el Salón Escénico del Ayuntamiento, C/ Real, 17, el martes 26 de mayo a las 12,00 horas.



Los interesados deberán ir provistos de mascarilla, esperando en la misma plaza del Ayuntamiento desde la que se hará un llamamiento individual.

Así mismos **deberán presentar la siguiente documentación:**

- D.N.I.
- Certificado de Vida Laboral.
- Tarjeta de Desempleo.

SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el lunes 25 de mayo de 2020, a las 14:00 horas.

Dadas las circunstancias, las instancias para participar en el proceso selectivo, conforme el Anexo I, podrán presentarse por cualquiera de los medios que se señalan a continuación:

- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma: <https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es>
- A través del correo electrónico del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma: info@palazuelosdeeresma.es
- Telefónicamente, facilitando los datos señalados en el Anexo I: teléfonos: **921.44.93.54** y **619.317.833** (preguntar por Pilar Santos).

NOTA: En el procedimiento de selección no se interrumpen los plazos dado que se considera indispensable para el funcionamiento básico de los servicios municipales la continuación de este procedimiento.

Palazuelos de Eresma, 18 de mayo de 2020

El Alcalde
Jesús Nieto Martín





ANEXO I. SOLICITUD ADMISIÓN PRUEBAS SELECTIVAS

DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y Apellidos	NIF		
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Medio de Notificación: <input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Postal			
Dirección:			
Teléfono		Correo electrónico	

EXPONE

Que, vista la convocatoria anunciada en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, de fecha 18 de mayo de 2020, en relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de peón personal de Servicios,

SOLICITO que, se admita esta solicitud para el proceso de selección de personal referenciado.

En _____, a _____ de _____ de 2020.

El solicitante,

Fdo.: _____

Deber de informar a los interesados sobre protección de datos	
<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
Responsable	Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: art. 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre
Destinatarios	No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan.

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA

